



Resolución de la Sra. COORDINADORA
GENERAL

ROSA BAENA ESPINOSA

R0000343187

**AREA RECURSOS HUMANOS Y DEFENSA
JURIDICA**

SERVICIO ADMTVO DE PERSONAL
FUNCIONARIO, SELECCION Y PROVISION DE
PUESTOS DE TRABAJO
SELECCION Y PROVISION DE PUESTOS DE
TRABAJO

FPP/CFG

Fecha: 25-06-2012

**RESOLUCIÓN DE LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE
RECURSOS HUMANOS Y DEFENSA JURIDICA, POR LA QUE SE
HABILITAN LAS LISTAS DE RESERVA DE PEÓN DE CONSERVACION,
PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DE CARÁCTER TEMPORAL.**

Vista la necesidad de contar con personal en la categoría de Peón de Conservación para que presente sus servicios en esta Corporación en función de las necesidades que puedan surgir al tratarse de un servicio de carácter prioritario, y

RESULTANDO que en reunión mantenida con el Comité de Empresa de esta Administración celebrada el 4 de junio de 2012 se acordó "... habilitar las dos listas de reserva correspondientes a las convocatorias de los años 2006 (y 2004) y 2000, y ello a efectos de mantener personal de reserva disponible para afrontar necesidades del servicio que deban ser atendidas, una vez agotada la lista de reserva vigente (convocatoria de 2010); siendo por tanto, su orden de prelación el siguiente: 2010, 2006 (y 2004) y 2000."

RESULTANDO que por el Servicio Administrativo de Relaciones Laborales y Régimen Jurídico, al ser el Servicio gestor de dichas listas de reserva y conecedor de las circunstancias y situación en que se encuentran las mismas, derivadas de posibles renunciadas, no comparencias, ostentar en este momento la categoría personal laboral fijo de la Corporación, etc. de los integrantes, se remite al Servicio Administrativo de Personal Funcionario, Selección y Provisión de Puestos de Trabajo la relación de personas integrantes de las referidas lista ordenadas con los criterios establecidos en la reunión con el Comité de Empresas.

CONSIDERANDO que, la lista de reserva habilitada por la presente resolución será gestionada conforme a los criterios regulados en la

Resolución del Sr. Consejero Insular del Área de Presidencia y Hacienda de fecha 6 de julio de 2001, por la que se aprueba las Normas de Gestión de las Listas de Reserva, modificada por Resolución de la Sr. Directora Insular de Personal de fecha 10 de octubre de 2002.

CONSIDERANDO las atribuciones conferidas por el artículo 12 y la disposición adicional segunda del Reglamento Orgánico de la Corporación (B.O.P. de 16 de Junio de 2005), el Acuerdo Plenario de 24 de junio de 2011, por el que se acordó la determinación, denominación, distribución de competencias y composición orgánica de las Áreas de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, y el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 27 de junio de 2011, por el que se acordó el nombramiento de esta Coordinadora General de Área,

En virtud de lo expuesto, por la presente:

RESUELVO

PRIMERO.- Habilitar, conforme a la propuesta del Servicio Administrativo de Relaciones Laborales y Régimen Jurídico las listas de reserva en la categoría de Peón de Conservación, como se detalla a continuación:

Nº orden	Apellidos, nombre
1.	Ramos Martín, Juan Ramón.
2.	Padrón Fuentes, José Jonathan.
3.	González Trujillo, Julián.
4.	Millán García, Francisco.
5.	Ramos Martín, Ismael.
6.	Domínguez Guzmán, José Juan.
7.	Herrera Toledo, Claudio Roberto.
8.	Díaz Luis Antonio, Ignacio.
9.	Álvarez Díaz, Víctor Manuel.
10.	Pérez Núñez, Ángel Cristo.
11.	Guillermo Socas, M ^a Concepción.
12.	Navarro Fumero, Iván.
13.	Mesa Mesa, Alexis.
14.	Jaubert Rodríguez, Alejandro.
15.	Ravelo García, José Antonio.
16.	Tavío Perdomo, Juan Ramón.
17.	Suárez Rodríguez, Faustino.
18.	Hernández Hernández, Jonathan.
19.	Pérez Peña, Domingo.
20.	Gutiérrez Martín, Juan Ulpiano.
21.	Delgado Pimienta, Francisco Javier.
22.	Ramos Naveira, José Ulises.
23.	Casañas Cano, Gabriel.
24.	Guanche Ravelo, Airán.
25.	García Fernández, Pedro Antonio.
26.	Delgado Marrero, Manuel Romualdo.

Nº orden	Apellidos nombre
27.	González Morales, Ricardo.
28.	Gutiérrez Sepúlveda, Jesús Rafael.
29.	García Alonso, Juan Antonio.
30.	Toste Mesa, José Vicente.
31.	Flores Cortés, Diego.
32.	Rodríguez Bello, Domingo Alexis.
33.	López Bazzochi, Miguel Ángel.
34.	Acosta Bolaños, Máximo.
35.	Díaz Casañas, Oliver Dalmacio.
36.	Dominguez Ávila, Ezequiel.
37.	González Pacheco, M ^a Candelária.
38.	Pérez Hernández, Carlos Alejandro.

SEGUNDO.- Se proceda a publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

TERCERO Remitir al Servicio Administrativo de Relaciones Laborales y Régimen Jurídico copia de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse el Recurso de Alzada previsto en los artículos 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de UN MES, contado desde su publicación el Tablón de Anuncios de la Corporación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la misma, cuya resolución agotará la vía administrativa.



LA COORDINADORA GENERAL

ROSA BAENA ESPINOSA

Sentado en el libro 616 de Resoluciones de los Titulares de Órganos Desconcentrados, al folio 226-9 23 de

28 JUN. 2012

El Vicesecretario General,

